



GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria de Educación

CIRCULAR NÚMERO 049 DE 2014

| | |
|---------------|--|
| PARA | Docentes y Directivos Docentes, interesados en aplicar al proceso ordinario de traslados. |
| DE | MARTA CECILIA MEDINA RIVAS Secretaria de Educación |
| ASUNTO | Atención derechos de petición solicitando traslados por fuera del proceso ordinario de traslados |
| FECHA | 07 de octubre de 2014 |

La Secretaria de Educación del Departamento, informa a los docentes que han radicado y sigan radicando solicitudes de traslados por fuera del cronograma señalado por el Ministerio de Educación en la Resolución No. 15224 del 19 de septiembre de 2014 y por la Administración Departamental del Huila en la Resolución Territorial No. 486 del 30 de septiembre del año que cursa, mediante la cual se implementó el proceso ordinario de traslados, no serán objeto de estudio para definición de los mismos, por cuanto que, dichas peticiones fueron radicadas por fuera de los términos referidos, desconociendo e inobservando los requisitos establecidos y la Oferta Pública de empleos del sector educativo disponibles para el mismo. En consecuencia, deben acogerse al trámite reglado en el proceso ordinario de traslados.

Para una mejor ilustración puede ingresar a la página web de la Gobernación www.huila.gov.co **MENÚ Secretarías – Secretaría de Educación – Proceso Traslados 2014**. Así mismo se sugiere consultar la citada página, para inscripciones y participar de dicho proceso, verificando que para el efecto exista vacante en el área de su desempeño para tramitar el traslado, de acuerdo con el debido proceso y la normatividad existente que exige el trámite.

Con la presente circular se atiende en conjunto todas las solicitudes presentadas y que se presentaren con anterioridad al **PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS**, ateniéndonos para la misma a lo estipulado en la Ley 1437 de 2011 artículos 20 y 22, constituyéndose este acto administrativo en soporte de su atención oportuna, debiéndose incorporar al proceso.

La presente circular se publicará en la página web de la Gobernación y será remitida a los correos oficiales de las Instituciones Educativas, para que cada Rector o Director Rural, la imprima y publique en cartela para conocimiento de los educadores.


MARTA CECILIA MEDINA RIVAS
Secretaria de Educación E.

Proyectó: **IDIA AYA AYA**
Profesional Especializado
Área de Recursos Educativos

Revisó: **BERNARDO ROUILLE TAMAYO**
Asuntos Legales y Públicos SEDHUILA



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob

